

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1491
CELEBRADA EL 12 ENERO DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1491
12 de enero de 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
14467

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1491

12 de enero de 1966

TABLA DE CONTENIDO:

Artículo	Página
1.- <u>JURAMENTACION</u>	4
2.- <u>El Consejo toma los últimos acuerdos en relación con el proyecto de presupuesto para el periodo 1966-1967.</u>	4
3.- <u>Aprobación del acta N.º 1480.</u>	5
4.- <u>Aprobación del acta N.º 1481, modificado el artículo 16, según acuerdo N.º 2 de la sesión N.º 1485.</u>	5
5.- <u>Aprobación del acta N.º 1482.</u>	5
6.- <u>Aprobación del acta N.º 1483.</u>	5
7.- <u>Aprobación del acta N.º 1484.</u>	5
8.- <u>PROVEEDURÍA, se pronuncia respecto a la Licitación N.º 19-65, "Cristalería y Aparatos Escuela de Medicina".</u>	6
9.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, el señor Decano se refiere a algunos aspectos de la solicitud que el Departamento de Química hizo hace algún tiempo sobre necesidades de equipo de laboratorio; concretamente sobre la licitación que se publicó y que el Consejo declaró desierta.</u>	8
10.- <u>FACULTAD DE INGENIERÍA, el señor Decano manifiesta su disconformidad por la manera como el Consejo resolvió las solicitudes de plazas nuevas que se habían dejado para discutir es esta sesión.</u>	9
11.- <u>COMISIÓN DE PERSONAL, transcribe acuerdos tomados en relación con: sueldos por hora dedicada a la enseñanza, asunto de los Asistentes Graduados, Profesores de tiempo completo y horas sin asignar.</u>	10
12.- <u>PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN FORD, se analiza y aprueba.</u>	12

- DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, rinde un informe sobre la adjudicación de
- 13.- la licitación para construir el edificio del Departamento de Física y Matemáticas. 12
- COMISIÓN COORDINADORA, su Presidenta pide que se comunique a la Facultad de Ciencias y Letras que los delegados de esa Facultad ante la Comisión serán exclusivamente los Directores de los Departamentos.
- 14.- de esa Facultad ante la Comisión serán exclusivamente los Directores de los Departamentos. 13
- El Dr. Guillermo Padilla recuerda que es de suma importancia que el Consejo conozca el informe que rindió la comisión designada para estudiar la posibilidad de que los profesores universitarios se acojan al régimen de pensiones del Magisterio Nacional.
- 15.- El Dr. Guillermo Padilla recuerda que es de suma importancia que el Consejo conozca el informe que rindió la comisión designada para estudiar la posibilidad de que los profesores universitarios se acojan al régimen de pensiones del Magisterio Nacional. 14
- El Dr. Gil Chaverri recuerda la necesidad e importancia de que el Consejo analice el presupuesto del Patronato de Becas.
- 16.- El Dr. Gil Chaverri recuerda la necesidad e importancia de que el Consejo analice el presupuesto del Patronato de Becas. 14
- FACULTAD DE INGENIERÍA, EL SEÑOR Decano envía una carta en la cual manifiesta que es obligante que el Consejo conteste la publicación que hizo la prensa el Colegio de Ingenieros Agrónomos.
- 17.- FACULTAD DE INGENIERÍA, EL SEÑOR Decano envía una carta en la cual manifiesta que es obligante que el Consejo conteste la publicación que hizo la prensa el Colegio de Ingenieros Agrónomos. 14
- OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS, su Director, Lic. Rolando Fernández, ofrece una amplia información sobre el homenaje que la Universidad y en especial, el Consejo hará al señor Presidente de la República de México.
- 18.- OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS, su Director, Lic. Rolando Fernández, ofrece una amplia información sobre el homenaje que la Universidad y en especial, el Consejo hará al señor Presidente de la República de México. 16
- FEUCR., presenta solicitud para que al estudiante de la Facultad de Agronomía, señor Juan Coward Lord se le permita presentar examen extraordinario de Castellano.
- 19.- FEUCR., presenta solicitud para que al estudiante de la Facultad de Agronomía, señor Juan Coward Lord se le permita presentar examen extraordinario de Castellano. 16
- Se transcribe el telegrama que la señora Marina S. de Chavarría envía a la Universidad felicitándola por haber graduado a los primeros médicos.
- 20.- Se transcribe el telegrama que la señora Marina S. de Chavarría envía a la Universidad felicitándola por haber graduado a los primeros médicos. 17
- ANEXO N.º1., para información, se transcribe una carta enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Sociales que se refiere al informe sobre la programación universitaria (1965-1966)
- 21.- ANEXO N.º1., para información, se transcribe una carta enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Sociales que se refiere al informe sobre la programación universitaria (1965-1966) 17

Acta de la sesión N° 1491, extraordinaria, efectuando por el Consejo Universitario a las ocho horas y cinco minutos del día doce de enero de mil novecientos sesenta y seis; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei; del señor Vice-Decano, Dr. Guillermo Padilla; de los Representantes Estudiantiles, señorita Juliana Hirsch y señor Jorge Mario Castro; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTÍCULO 01. Se recibió el juramento de estilo como Profesor de Segunda Enseñanza en Francés, al señor Rayford Pacheco Rivas.

Comunicar: Colegio, títulos, Registro.

ARTÍCULO 02. Manifiesta el señor Rector que la suma de las plazas nuevas que se dejaron para discutir en la última sesión, da una cantidad muy elevada y tiene el temor que en el curso del presente año no se puedan conseguir los fondos necesarios para sufragar todos esos gastos. Ya se han sacrificado bastante al presentar el presupuesto con un déficit de más de un millón de colones y lo han hecho con la esperanza de que el nuevo Gobierno ayude bastante a la Universidad.

Propone que las sumas que estaban en la columna de la derecha del proyecto de presupuesto las considere el Consejo cuando cuente con nuevas posibilidades de ingresos. Únicamente, por justicia y por obligación moral del Consejo, deben aumentar la jornada de trabajo de la señora María Luis E. de Volio de un cuarto de tiempo a medio tiempo. Esto es de enorme importancia para la Escuela de Servicio Social. Las nuevas plazas serán preocupación constante tanto del señor Vice-Rector, del Director Administrativo y del señor Auditor como de él para ver en qué momento se pueden sufragar.

El Ing. Salas apoya la propuesta hecha por el señor Rector y ruega al Consejo que lo autorice para hacer gestiones ante instituciones autónomas para conseguir fondos para contratar los servicios de un profesor de tiempo completo de Economía Agrícola.

El Dr. Padilla apoya también al señor Rector y hace similar petición a la que hizo el Ing. Salas para buscar ayuda adicional para la Facultad de Derecho.

El Consejo acuerda:

1. acoger la proposición hecha por el señor Rector.

2. aumentar la jornada de trabajo de la señora María Luisa de Volio de un cuarto de tiempo a medio tiempo.
3. autorizar al señor Decano de la Facultad de Agronomía y al señor Decano de la Facultad de Derecho para que realicen gestiones con el objeto de conseguir ayuda económica para las Facultades que dirigen.
4. fijar, de acuerdo con el informe que rindió el Director Administrativo, el sueldo de los microbiólogos que trabajan en el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Facultad de Microbiología, en ϕ 2. 200.00 por mes con la obligación de trabajar el número de horas cubierto por esa remuneración, según el sueldo, asimismo por hora establecido en su oportunidad. Esas personas son: Lic. Eduardo Vinocour G., Lic. Guido Arroyo y Lic. Nuria V. de Bolaños. Este asunto había quedado pendiente de resolución en la sesión N° 1486, artículo N° 6.
5. aprobar los presupuestos de los Departamentos Administrativos Tal como aparecen en el proyecto presentado por la Sub-Comisión de Presupuesto.

De conformidad con estas disposiciones y con las tomadas en las sesiones N° 1482, 1484, 1485, 1486, 1487, 1489 y 1490 queda aprobado el Presupuesto de la Universidad para el período 1966-1967.

Comunicar: Escuela de Servicio Social, DAF., Auditoría, Personal.

ARTÍCULO 03. Se somete a discusión el acta N° 1480. Se aprueba sin ninguna objeción.

Ingresan el Dr. Mario Miranda y el Ing. Walter Sagot a las ocho horas y quince minutos.

ARTÍCULO 04. Se somete a discusión el acta N° 1481. El artículo N° 16 fue sometido a revisión en el acta N° 1484.

Se aprueba dicha acta con la modificación acordada.

ARTÍCULO 05. Se somete a discusión el acta N° 1482. Se aprueba sin ninguna observación.

ARTICULO 06. Se somete a discusión el acta N° 1483. Se aprueba.

ARTÍCULO 07. Se somete a discusión el acta N° 1484. Se aprueba

ARTÍCULO 08. Se puso en conocimiento de los presentes la carta suscrita por el señor Jorge Luis Bonilla. Proveedor de la Universidad, la que en lo conducente dice:

“Tengo mucho gusto en acompañarle el cuadro de ofertas y el de adjudicaciones de la Licitación N° 19-65 “Cristalería y Aparatos Escuela de Medicina” que está financiada con fondos de A.I.D.

De conformidad con nuestra conversación de hoy, ruego muy atentamente por su medio elevar a conocimiento del Consejo Universitario este negocio a fin de que sea estudiado antes del 15 de enero del presente, que es la fecha máxima fijada por aquel organismo para contratar la adquisición de los artículos solicitados en esta Licitación.

La labor de revisión realizada por esta Oficina implicó varios cambios hechos a las líneas recomendadas que fue preciso consultar al contralor de A.I.D. a través de Mr. Albert Grecco, asesor en Salud Pública.

En esta fecha estoy recibiendo la comunicación oficial en la que se aceptan las variaciones propuestas, requisito sin el cual la Agencia para el Desarrollo no procede a la cancelación de los artículos adquiridos.”

Resumen de las recomendaciones de la Licitación N ° 19-65
“Cristalería y Aparatos de Medicina”

(Ver página siguiente)

<u>Nombre de la Casa</u>	<u>Representante</u>	<u>Valor en \$</u>	<u>Valor en ¢</u>	<u>Cotización</u>
Fiske Associates Inc.	cotización directa	\$ 138.30	¢ 919.70	F.O.B. Beth el Conn
Harvard Apparatus Cº Inc.	cotización directa	3.982.58	26.484.16	F.O.B. Fábrica Dover, Mass.
Photovolt Corporation	Cotización directa	310.50	2.064.83	C & F.S. José C.R.
W.H. Curtin & Cº	Cotización directa	1.319.91	8.790.60	F.A.S. Houston
American Optical Cº	Cotización directa	4.882.00	32.465.30	C.I.F. Puntarenas
Fisher Scientific Cº	Audrain & Esquivel Ltda.	2.234.24	14.857.70	F.A.S. New York
Arthur H. Thomas Cº	Cotización directa	689.77	4.586.97	F.C.B. Miami
Owens Illinois	Costa Rica Dental & Medical Supply Cº	751.55	4.997.81	C. & F. Limón
Will Scientific Cº	Cotización directa	241.38	1.605.55	F.A.S. New York
Corning International S.A.	Class Audrain & Esquivel Ltda.	254.9	1.695.55	C.I.F. Puntarenas
Valor Estimado de la licitación C.I.F. Puerto Nal.		\$15.440.85	¢102.681.65	

Después de discutir el asunto, el Consejo acuerda adjudicar la licitación en la forma sugerida en el informe.

Comunicar: Dirección Administrativa, Proveduría,
DAF., Facultad de Medicina, Aud.

ARTÍCULO 09. El Dr. Chaverri hace uso de la palabra y manifiesta que la Universidad de Costa Rica hizo un préstamo grande al B.I.D. hace alrededor de tres años, para invertirlo principalmente en el desarrollo de las ciencias básicas. Al Departamento de Física y Matemáticas se le asignó la suma de \$300.000.00, con lo cual se está construyendo el edificio, al Departamento de Biología le dieron \$60.000.00 que ha venido utilizando año a año. Al Departamento de Química le otorgaron \$90.000.00 pero en este Departamento han tenido una gran cantidad de problemas y entramientos dentro de la misma Facultad. El Consejo Universitario nombró una comisión para que estudiara los gastos en que se iba a incurrir con las adquisiciones que se harían con ese dinero. A la comisión pertenecía el Lic. José Miguel Jiménez, el Ing. Henry Mc Ghie y él; los tres hicieron estudios exhaustivos y recomendaron la compra del equipo que necesitaba el Departamento y que constituía toda una unidad de investigación. Él hizo un viaje a varias Universidades de los Estados Unidos en 1964 y durante un mes, en el cual tuvo oportunidad de consultar acerca de las adquisidores que querían hacer y de observar el equipo que poseen los laboratorios de dichas Universidades. Sobre sus observaciones rindió un informe que se divulgó lo suficiente y luego se hizo la licitación correspondiente a la cual le pusieron muchas objeciones. La Comisión de Cristalería, por sugerencia y acuerdo del Consejo Universitario, conoció la licitación y la lista que se solicitaba y la aprobó. El Consejo la declaró desierta porque el informe lo conoció tres días después de haber vencido el plazo. Sabe que entre las cosas que más alarmaba había un aparato muy costoso el cual siempre ha existido interés en obtenerlo. Aprovechando que la licitación había sido declarada desierta organizó otra comisión en el Departamento de Química y contó con la ayuda sumamente valiosa del Dr. Schwartz que trabaja en el CSUCA; él es una persona que está a la vanguardia en el desarrollo de la modalidad más moderna en la enseñanza de la Química. Lo nombró a él en unión de don Emilio Santos, de don Francisco Chaves del Prof. Macía Fonol, de don Adrián Chaverri y de don Juan Antonio Solano. Ellos hicieron una nueva lista de equipo que se necesita y excluyeron el aparato que produjo tanta inquietud en el seno del Consejo. La Comisión de Reactivos y Cristalería ha paralizado el trámite de presentación y no se puede publicar la licitación porque dicha Comisión no ha aprobado la lista después de que ha sido tantas veces estudiada y ponderada. Piden ahora una explicación sobre el uso y necesidad de cada uno de los aparatos, pero siendo una comisión compuesta por personas entendidas en esa materia no debieran pedirle, así lo considera él, explicación sobre el uso, máxime que son aparatos muy bien conocidos.

El señor Rector propone que este asunto lo discutan más a fondo el señor Vice-Rector, el Director Administrativo, el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la Comisión de Cristalería y él.

Él convocará a la reunión con el objeto de darle trámite más adecuado a este asunto.

El Lic. Rodríguez aclara que la Comisión no desconoce para qué sirven los aparatos, sino que quiere, al pronunciarse sobre inversión fuerte de la Universidad, saber exactamente cuáles son las necesidades para comprobarlo, quién los va a usar, dónde se instalarán y cuáles son los planes para la compra. La Comisión desea que se pronunciamiento sea bien ordenado.

El Consejo acoge la proposición hecha por el señor Rector y se manifiesta de acuerdo con que se efectúe la reunión mencionada para resolver en la mejor forma posible dicho asunto.

Comunicar: Rector, Comisión de Reactivos, Vice-Rector, Director Administrativo, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 10 El Ing. Sagot hace uso de la palabra y manifiesta su disconformidad porque las solicitudes que no se habían incluido en el proyecto de presupuesto se resolvieron en la forma acordada en el artículo N° 2 de esta misma sesión. Lo lógico era que se discutieran esas cifras con la misma amplitud con que se discutieron algunas de otras Facultades. En la mayoría de los casos se aprobaron partidas de tiempo completo y de medio tiempo porque venían nombres de las personas y hechos. La prioridad a que se refirió el señor Rector hace unos meses sobre la prioridad de la Escuela de Ingeniería y de la Escuela de Derecho no está traducida en números.

La solicitud de un profesor de tiempo completo para la Sección de Ingeniería Civil se rechazó pero al mismo tiempo se aprobaron otras solicitudes semejantes de algunas Facultades con justificación de nombres y de compromisos. En el caso de la Facultad de Ingeniería es con la Sección, con la Escuela y con el país en general. Como la Sección de Ingeniería Civil no cuenta con recursos humanos suficientes entonces lo que procede es congelarla y continuar con los mismos programas y planes de estudio que existen en la actualidad y sobre los que tanto se habla. Lo que el señor Rector ha manifestado sobre la importancia de modificar la Escuela es muy interesante, pero no se puede hacer sin personas. Hace esta aclaración porque no se puede esperar de la Facultad de Ingeniería un cambio. Ruega al señor Rector que mantenga para el próximo presupuesto a la Facultad de Ingeniería como prioridad uno de la Universidad.

El señor Rector aclara que él declaró esas prioridades cuando existía un millón de colones del cual se podía disponer, pero se presentaron tres hechos imprevistos que obligaron a invertir ese dinero para sufragarlos. Ellos son: en primer lugar el aumento de los quinquenios, en segundo lugar, el dinero que hay que pagar a la Junta de Patrimonios y en tercer lugar el dinero del Patronato de Becas del cual no pudo disponer este año la Universidad. El

declaró las prioridades con base en el movimiento hacendario de la Institución, pero esos hechos, repite, impiden realizar las cosas en la forma en que se había previsto. Recuerda que la disposición que tomó el Consejo en el artículo N° 2 de esta sesión, contempla la posibilidad de estudiar las solicitudes que no se acogieron en el mes de febrero cuando tenga idea clara sobre la forma en que se comportarán los presupuestos el que termina y el que comienza. Comprende que es muy necesario nombrar un profesor de tiempo completo o de medio tiempo para llevar adelante la transformación de la Facultad de Ingeniería.

Interviene nuevamente el Ing. Sagot y manifiesta que a los profesores de la Escuela de Ingeniería se les está pagando menos por hora que a los de las demás Facultades. Con el horario de lecciones de cincuenta minutos se redujeron las horas y no se les reconoció el pago y en otras Facultades se rebajó, por ejemplo, de dieciséis a doce y el profesor continúa recibiendo sueldo por el número inicial, es decir, dieciséis. Había necesidad de reformar el presupuesto de la Escuela que él dirige para ponerlo en igualdad de condiciones con el de otras Facultades.

El Lic. Jiménez propone que el Ing. Sagot y él estudien eso en particular para ver cómo lo pueden uniformar congelando los derechos y poniendo a los otros dentro de una línea semejante a la de las otras Facultades.

El Consejo dispone que el señor Auditor y el señor Decano de la Facultad de Ingeniería resuelvan ese asunto y viertan un informe. Si hay aumento de presupuesto, éste debe ser acordado por el Consejo.

Comunicar: Auditoría, Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 11. Se puso en conocimiento de los presentes un dictamen de la Comisión de Personal, cuyo texto es el siguiente:

“Me permito solicitarle, muy atentamente, que tenga la gentileza de presentar al Consejo Universitario la solicitud tendiente a lograr una clara definición de algunos aspectos del presupuesto, que tienen mucha importancia en relación con la labor de la Comisión de Personal. Conviene recordar que en lo que respecta al presupuesto la Comisión ejecuta muchos de los acuerdos relativos a nombramientos y surgen, a veces, dificultades por disposiciones que no quedan perfectamente delimitadas. Los aspectos sobre los cuales solicito definición son los siguientes:

1º) Sueldo por hora dedicada a la enseñanza. Debe indicarse que será de ¢70.00, salvo que la persona no sea un Graduado, caso en que debe ganar ¢60.00. Los Asistentes Graduados ganarán lo estipulado para ellos.

2º) Asunto de los Asistentes Graduados. La Comisión de Personal ha considerado que el Asistente Graduado no es un funcionario permanente

de la Institución. Por lo tanto, su nombramiento puede ser hasta por un año, pero debiera ser por un período igual al de “horas estudiante”, es decir de 9 meses. La disposición que a este respecto tomó el Consejo Universitario cuando discutió el presupuesto del período 65-66 al no haber sido suficientemente explícito ha sido causa de muchas dificultades.

3º) Profesores de Tiempo Completo. Deberá indicarse en forma precisa a que ningún profesor de Tiempo Completo podrá devengar un sueldo adicional dando lecciones aparte de las comprendidas en su tiempo completo. Convendría derogar la disposición que en cierta ocasión fue tomada sobre este asunto. Esta ha sido otra fuente de calamidades.

4º) Horas sin designar. Deberá aprobarse una resolución que no haga más que pedir en esta situación concreta, el cumplimiento del Estatuto: abrir concurso cuanto según el Estatuto proceda.

Me permito recordar, como asunto aparte, que durante la discusión del presupuesto del período mencionado hubo largos debates y cargos respecto a la existencia en la Facultad de Medicina de Vicedecano en ejercicio. La Comisión de Personal, en su oportunidad, dio un elaborado dictamen sobre el cual aún no hay resolución definitiva del Consejo.”

“Artículo 4, del acta N° 2 de la Comisión de Reglamentos, celebrada el 5 de mayo de 1965.

Vista la comunicación que remite la Comisión de Personal sobre la posibilidad de nombrar “Asistentes-Graduados”, discutido el caso se acordó lo siguiente:

- i) Los Asistentes graduados que no tengan grado universitario deberán regirse por el sistema de “horas estudiante”.
- ii) Aquellos que hayan obtenido al menos el grado de Bachiller deberán equipararse a Profesores Adjuntos, y en consecuencia su nombramiento ajustarse a ese trámite.
- iii) Los nombramientos de todos lo serán hasta por un año, con posibilidad de reelección.
- iv) Los asistentes graduados sin grado, no asistirán a sesiones de Facultad; pero los que tengan grado, deberán hacerlo, sin voz y sin voto.

Se acuerda transcribir este acuerdo para su promulgación al Consejo Universitario, y ponerlo en conocimiento de la Comisión de Personal. Todo ello, una vez firme.”

El documento de la Comisión de Reglamentos se transcribe para efectos de promulgación en actas.

El Consejo acoge en su totalidad el informe de la Comisión y acuerda manifestar que devengarán ¢70.00 por hora lectiva únicamente los profesores titulares y los encargados de cátedra con título.

Estas disposiciones se comunicarán a todos los profesores de la Universidad por medio de una carta circular.

Comunicar: Facultades, Depto. de Personal, Comisión de Personal, Dirección Administrativa.

ARTÍCULO 12. Se somete a consideración del Consejo el proyecto de presupuesto de la donación de la Fundación Ford, el cual se incluye entre los documentos de esta acta.

El Dr. Chaverri manifiesta que con el señor Antonio Maciá Fonoll ha venido sucediendo una situación que lo ha alarmado aunque comprende perfectamente que la Universidad no tiene ningún compromiso porque fueron funcionarios del CIME, los que, por ejemplo, le ofrecieron al Profesor Maciá un salario mensual de \$750.00 y le aseguraron de que recibiría décimo tercer mes. Al venir a Costa Rica el señor Maciá y darse cuenta de que no era así, tuvo dos contrariedades que inciden fuertemente en su condición de profesor extranjero. En el contrato que firmó se estipula que nunca se le pedirá que dicte más de doce lecciones y está impartiendo actualmente veinte. El Prof. Maciá le ha solicitado aumento de \$100 mensuales en su sueldo; propone que la jornada de trabajo de la Prof. Renata Rausch se deja en medio tiempo y se estudie la posibilidad de aumentarle el salario al señor Maciá Fonoll. Desea saber si el Consejo estaría en principio de acuerdo con que si él logra acomodar el presupuesto de la Ford, se hagan esos cambios.

El Lic. Fidel Tristán se retira a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos e ingresa el Lic. Fernando Montero-Gei.

El Consejo acuerda no aumentar el sueldo del Prof, Antonio Maciá Fonoll en vista de que ya existe un contrato firmado y aprobado por él y dada la situación económica de la Universidad. La jornada de trabajo de la Dra. Renata Rausch se deja en medio tiempo y no se aprueba su aumento a tres cuartos de tiempo.

El resto del presupuesto de la Fundación Ford se prueba tal como aparece en el documento.

Comunicar: Auditoría, Facultad de Ciencias y Letras, Dirección Administrativa., DAF.

ARTÍCULO 13. Se dio lectura a la comunicación suscrita por el Ing. Raúl Sequeira, Director a.i. del Departamento de Planeamiento y Construcciones, la que en lo conducente dice:

“Me permito darle a continuación un cuadro correspondiente al resultado de la licitación para construir el edificio del Departamento de Física y Matemáticas. Igualmente le acompaño copias de las ofertas originales, que nos fueron enviadas por el señor Jorge L. Bonilla, Proveedor General de la Universidad.

Oferta N°	Empresa	Tiempo de entrega	Valor
1	Construc. URBINA-LTDA.	12 meses	¢2.230.000.00
2	EDICA LTDA. Douglas Soto Gte.	12 meses	2.131.800.00
3	ESQUIVEL YGLESIAS LTDA.	12 meses	2.040.000.00
4	CARREZ LTDA. Ing. Carlos Ma. Jiménez Gerente	12 meses	2.200.000.00

Del cuadro anterior se desprende que la oferta más conveniente a la Universidad es la de la Empresa ESQUIVEL YGLESIAS LTDA., por la suma de ¢2.040.000.00. De este dato se desprende que el costo de este edificio es de ¢663,65 por metro cuadrado.

Como entiendo que el préstamo original, sujeto a reconsideración, ofrecido por el BID para este edificio es de \$300.000.00 o sean ¢1.995.000.00 considero prudente que la Universidad haga las gestiones del caso para que dicho préstamo se mantenga en los \$350.000.00 originalmente sugeridos por este Departamento. Esto permitiría cubrir el costo total de la oferta más baja, e igualmente mantener una reserva para extras y mobiliario.”

El Consejo acuerda adjudicar, en principio, la licitación a la Compañía Constructora “Esquivel Yglesias Ltda” sujeta a la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo. Se harán gestiones ante el BID, a través de su representante en Costa Rica, Ing. Antonio Perla, para que el préstamo lo aumenten en una suma no menor de \$50.000.00 para cubrir el costo total de la obra y para tener una reserva para extras y para mobiliario.

Comunicar: Ing. Antonio Perla, Depto. de Planeamiento y Construcciones.

ARTÍCULO 14. Recuerda la Lic. María Eugenia de Vargas que la Comisión Coordinadora debe ser nuevamente compuesta de acuerdo con el Reglamento aprobado hace pocos días. Antes la constituían, entre otros, los representantes de la Facultad de Ciencias y Letras, ahora, esos delegados serán exclusivamente los Directores de los Departamentos de esa Facultad, más los miembros de la Facultad de Educación. Pide que esto se comunique a la Facultad de Ciencias y Letras.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, Comisión Coordinadora.

ARTÍCULO 15. El Dr. Padilla hace uso de la palabra y recuerda que es de suma importancia que el Consejo conozca el informe que rindió la comisión designada para estudiar la posibilidad de que los profesores universitarios se acojan al régimen de pensiones del Magisterio Nacional.

El señor Rector informa que ese dictamen lo envió a estudio de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones y cuando ésta se pronuncie enviará a los señores Decanos los tres documentos: el del Lic. Alberto Di Mare, el de la Comisión a que se refirió el Dr. Padilla y el de la Junta de Patrimonios, para que los estudien y luego el Consejo tome un acuerdo.

ARTÍCULO 16. Recuerda el Dr. Gil Chaverri que el Consejo dispuso solicitar al Patronato de Becas que enviara su presupuesto a conocimiento y estudio del Consejo. Le interesa mucho que ese documento llegue al seno de este Cuerpo Director.

El señor Rector informa que los miembros del Patronato de Becas y los de la Comisión de Planificación se reunieran para que esta última señale las prioridades y el Patronato exponga sus puntos de vista. Habían acordado reunirse en las mañanas de esta semana, pero debido a las reuniones del Consejo ha sido imposible. En la sesión en que el Consejo analice lo relacionado con el sistema de pensiones para los profesores universitarios se estudiará también el presupuesto del Patronato. Considera también que es necesario revisar su integración y algunos cambios. Desde el momento en que el Director del Departamento de Registro renunció al puesto de Coordinador y cuando el Consejo nombró otra persona para que ocupara ese cargo, quedó sin área administrativa en la cual esté inserto. Tienen ideas al respecto, porque el Patronato es una comisión de trabajo y de programas del Consejo Universitario y no es una institución autónoma dentro de la Universidad. Es necesario unir la política de ese organismo con la de la Universidad.

Se toma nota de las palabras dichas, tanto por el Dr. Gil Chaverri como por el señor Rector.

ARTÍCULO 17. Informa el señor Rector que el miércoles 5 de enero del presente año el Colegio de Ingenieros Agrónomos publicó en la prensa nacional un artículo muy agresivo contra el Consejo Universitario. La agresividad no es conveniente ni para ese Colegio ni para la Universidad. Contiene una serie de razonamientos medio infantiles y hace cargos graves a este Consejo y al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Walter Sagot. Dicen que el Consejo Universitario actuó sin meditación, en forma precipitada, pasando por encima de pronunciamientos. El Colegio ha iniciado una campaña

que no ha contestado, porque no quiere ser el estímulo para entorpecer las relaciones entre la Universidad y ese organismo, pero este último artículo es sumamente grave por lo que se permite solicitar al Consejo que autoricen al señor Vice-Rector y a él para que contesten algunos puntos.

También dice el Colegio de Ingenieros Agrónomos: “el Consejo Universitario se pronunció a iniciativa del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Walter Sagot, en perjuicio del Colegio de Ingenieros Agrónomos favoreciendo los intereses profesionales del grupo profesional al que él pertenece lo que demuestra la parcialidad con que dicho Consejo actuó al no analizar la totalidad de los acuerdos a que llegó en 1949, previo a la promulgación del Decreto Ley 707 del 2 de noviembre de ese año, etc.” Bien saben los compañeros, continúa el señor Rector, que esto es una cosa absolutamente incongruente porque no hubo parcialidad de parte del Consejo ni del Decano de la Facultad de Ingeniería, solamente llamó la atención sobre una frase de todo el texto de la Ley, cual es que no se digiera que los Ingenieros Agrónomos podían ejercer la Topografía sino que el artículo respondiera al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el año 1949. Esto, por ejemplo, hay que contestarlo. También dice el artículo: “Por presión del Ing. Sagot el Consejo Universitario obró precipitadamente y sin el debido estudio, y que no es cierto como dice su pronunciamiento y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos que nuestra Ley Orgánica fuera ampliamente discutida en el seno del Consejo”. Este otro cargo es falta de respeto para el consejo. Existen argumentos muy sólidos para responder al Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Entre los documentos de esta acta se incluye la carta que al respecto envió el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Walter Sagot, en la que manifiesta que es obligante que el Consejo conteste dicha publicación.

Interviene nuevamente el señor Rector y manifiesta que la publicación es también injusta, porque en la carta que el Consejo envió al señor Presidente de la República se exaltaba y dignificaba, como corresponde, al Ingeniero Agrónomo a quien la Universidad ha formado y está desempeñando un papel importantísimo en la comunidad costarricense.

El Dr. Mario Miranda se retira a las diez horas y treinta minutos.

El Ing. Salas manifiesta que no tiene palabras para defender la actitud del Colegio de Ingenieros Agrónomos o para contradecir al señor Rector en lo que él propone. No procedía hacer una publicación para conocimiento de la opinión pública; si tenían algo que argumentar lo natural hubiera sido hacerlo ante el señor Presidente de la República.

El Consejo acuerda autorizar al señor Rector, al señor Vice-Rector y al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, para que contesten, a través de la prensa nacional, la publicación que el Colegio de Ingenieros Agrónomos hizo en contra de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: Prensa Nacional

ARTÍCULO 18. El Dr. Gil Chaverri se retiró a las diez horas y cuarenta minutos, e ingresó el Lic. Rolando Fernández.

El Lic. Fernández explica, en relación con la visita que el señor Díaz Ordaz, Presidente de la República de México, hará a la Universidad, que el Consejo Universitario lo recibirá el miércoles 19 del presente año, de 11:30 a.m. a 12 m. Lo que debe decidir el Consejo es si el recibimiento lo hace en la Facultad de Educación o en la Facultad de Derecho; personalmente opina que en ésta sería lo más adecuado, por ser él un abogado. El programa sería el siguiente:

El señor Rector lo recibe y le presenta a los miembros del Consejo Universitario.

el señor Rector pronuncia unas pocas palabras

el señor Presidente de México contesta la locución del señor Rector.

luego harán un recorrido en automóvil por la Ciudad Universitaria y regresan al punto de partida

los miembros del Consejo se despiden del señor Presidente y de sus acompañantes. Consulta si el Consejo estaría de acuerdo en que el señor Presidente del Colegio de Abogados, Lic. Rogelio Sotela pronuncie algunas palabras en nombre de ese Colegio, ya que ellos quieren hacerle un homenaje, pero por la falta de tiempo y por exceso de compromisos del señor Díaz no lo puede recibir en su local.

El Consejo dispone recibir al señor Presidente de México en la Facultad de Derecho el día 19 de enero del presente año. Se manifiesta en desacuerdo con que el señor Presidente del Colegio de Abogados, en nombre y representación de ese Colegio, se sume al homenaje, ya que éste debe ser estrictamente de carácter universitario.

Se convocará a los señores Decanos por telegrama.

Se retira el Lic. Fernández.

ARTÍCULO 19. Se dio lectura a la carta suscrita por la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, la que en lo pertinente dice:

“Presentamos al Honorable Consejo Universitario, por su digno medio, formal solicitud en el sentido de que al estudiante de la Facultad de Agronomía, Sr. Juan Coward Lord se le permita presentar examen extraordinario de Castellano, materia del Plan de Estudios Generales.

Es necesario este permiso de vuestra parte, dado que el compañero Coward Lord no cumplió con el requisito previo de la Escolaridad.

Al señor Rector y Honorables Miembros del Consejo Universitario estaremos dispuestos a brindar toda la información del caso, dado que es largo de relatar, en la presente carta, la suma de circunstancias que avocan la presente situación.

El Lic. Malavassi expresa que -a su juicio- el asunto está sujeto a las disposiciones reglamentarias de los artículos N° 104 y 122 del Estatuto Orgánico.

Informa el Representante Estudiantil que el estudiante Coward aprobó en 1964 la escolaridad por lo que él solicitó al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras que le permitieran examen extraordinario de Castellano. Durante el transcurso del presente año él terminará la carrera de Agronomía. Pide al Consejo Universitario que resuelva favorablemente el asunto y que ayude al estudiante Coward.

El señor Rector sugiere que se sigan los trámites de la apelación. Para pronunciarse el Consejo necesita un informe de la Facultad de Ciencias y Letras, el nombramiento de una comisión formada por tres Decanos y por último la votación del Consejo.

El Lic. Malavassi opina que -en ese caso- lo esencial es tener un informe sobre la escolaridad del año 1964.

El Consejo dispone solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras que rinda un informe amplio sobre la escolaridad, en los años 1964 y 1965 del estudiante Juan Coward Lord.

Comunicar: FEUCR., Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 20. Se deja constancia en el acta del telegrama que la señora Marina S. de Chavarría, envió al señor Rector de la Universidad:

“Uds. han dado la pauta de lo que serán los médicos costarricenses. Loord a la Universidad de Costa Rica y Felicitaciones muy sinceras para los primeros médicos, que serán orgullo de la Patria, un abrazo para cada uno de ellos.”

El Consejo acuerda agradecer el envío y contenido del telegrama.

ARTÍCULO 21. Como Anexo N° 1, para información, se transcribe una carta enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Fidel Tristán, la que a su vez transcribe una comunicación del Lic. Jenaro Valverde, Director del Instituto de Investigaciones Económicas, relacionada con el informe sobre la “programación” universitaria (1965-1966)

Se levantó la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

RECTOR

VICE RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

ANEXO N° 1
SESIÓN N° 1461, Artículo 21.

11 de enero de 1966

Señor
Prof. don Carlos Monge A.,
Rector de la Universidad,
Su Despacho

Muy apreciado señor Rector:

En resumen formal a su atenta comunicación del 3 de los corrientes (N° R 003-66), me es muy grato transcribir a usted la carta que he recibido del profesor Jenaro Valverde M., Director del Instituto de Investigaciones Económicas, que contiene a la vez el criterio del suscrito y de su Consejo Asesor:

'Muy estimado señor Decano: Me refiero a la Nota N° R-003-66, que envié a usted el señor Rector de la Universidad, profesor Carlos Monge A., el pasado 3 del mes en curso, y dentro de ella, concretamente al punto relacionado con el informe sobre la programación universitaria (1965-1966). Estimo, que en el "Esbozo del esquema general para la confección del plan a diez años de la Universidad de Costa Rica", se encuentran, cierto que de manera poco elaborada, las indicaciones correspondientes para la ejecución del plan de la Universidad de Costa Rica. Me parece que lo procedente sería iniciar las labores de dicho plan, para lo cual sugiero respetuosamente a usted lo siguiente: 1) Revisión del inventario de lo existente. Cifras suministradas por el Proyecto de Recursos Humanos. 2) Suponiendo correctos el método y las cifras proporcionadas por el Proyecto de Recursos Humanos, proyectar la demanda de profesionales para los distintos años. 3) Flujo de matrícula para los distintos años. 4) Como las cifras anteriores se obtendrían con base en cifras históricas, habrá necesidad de modificar las mismas mediante consulta a las distintas Facultades, para introducir de esta manera el elemento dinámico a los datos. 5) Una vez obtenido el detalle de las necesidades profesionales, se analizarán los fondos universitarios, para conocer si los mismos son suficientes, y para proceder a la distribución de ellos, de acuerdo con el estudio efectuado sobre la demanda de profesionales. Desde luego, será el Consejo Universitario el que habrá de tomar la decisión sobre la política a seguir. De inmediato se podrá proceder a lo siguiente: a) Revisión de los datos del Proyecto de Recursos Humanos. b) Preparación de la boleta que usarán los profesores de tiempo en las consultas a las Facultades y otros centros de información, para darle el mayor dinamismo posible a las cifras que finalmente se obtengan. c) Entrevistas de los profesores. Si el señor

Decano está de acuerdo, el Instituto podría iniciar el trabajo, lo que desde luego nos obligaría a suspender algunas de las labores en ejecución... '

Del señor Rector, atento servidor y amigo,

f) Fidel Tristán Castro
DECANO

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 62 del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.